



## RESOLUCIÓN No. 693 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – servidora Pública de la Gobernación de Arauca

### EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

#### CONSIDERANDO:

Que NUBIA MARISOL MIJARES RANGEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.288.632, prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca, desempeñando el cargo como Auxiliar Administrativo código 407 grado 06 de la Secretaría de Hacienda Departamental, desde el 21 de agosto de 2012 hasta el 4 de enero de 2022.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados a la ex – servidora pública, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$2.127.186.00) equivalente a; **indemnización de vacaciones** correspondiente a cuatro (4) meses y catorce (14) días - **bonificación de recreación** correspondiente a cuatro (4) meses y catorce (14) días, **prima de vacaciones** correspondiente a cuatro (4) meses y catorce (14) días, **prima de servicios** correspondiente seis (6) meses y cuatro (4) días, **bonificación por servicios prestados** correspondiente cuatro (4) meses y catorce (14) días – **prima de navidad**, cuatro (4) días, **cesantías** cuatro (4) días.

• Indemnización de vacaciones	\$872.794.00
• Bonificación por Servicios 35%	\$342.399.00
• Bonificación de Recreación	\$74.398.00
• Prima de Servicios	\$838.812.00
• Prima de Vacaciones	\$595.087.00
• Prima de Navidad	\$49.196.00
• Cesantías	\$35.500.00
	=====
TOTAL ADEUDADO	\$2.808.186.00

Descuentos:

<b>CRÉDITO CBFLIAR S.A.S.</b>	<b>\$681.000.00</b>
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$681.000.00</b>

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar a NUBIA MARISOL MIJARES RANGEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.288.632, la suma DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO



# RESOLUCIÓN No. 693 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – servidora Pública de la Gobernación de Arauca

OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$2.127.186.00), valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los.....10 MAR 2022

**JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	VB
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	<i>Ruth Fabiola Murillo</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	<i>Jahyl Francisco Hernández Trujillo</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			